



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, abril veintisiete (27) del año dos mil veintiuno

TIPO DE ROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00115-00
DEMANDANTE:	LUZ ELENA NARANJO PINEDA
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A
ASUNTO:	AUTO CORRIGE ERROR DE ACTA DEL 12 DE AGOSTO DE 2019.

Conforme a solicitud elevada por el apoderado de Colpensiones vía correo electrónico el día 21 de abril de 2021, donde solicita CORRECCIÓN del Acta de Audiencias de los Arts. 77 y 80 del CPTSS, que se llevaron a cabo el día 12 de agosto de 2019, y en las cuales hay un error en el número de identificación de la demandante, según lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, procede este Despacho a corregir dicho error, teniendo en cuenta que el número de identificación de la demandante no es 43.051.856 sino 43.051.865, tal y como puede evidenciarse a folio 26 de expediente.

En consecuencia, se emite acta con el cambio de número de identificación de la demandante, lo que en nada cambia la parte resolutive, ni las órdenes impartidas en dichas audiencias.

Se ordena notificar la presente providencia mediante aviso, teniendo en cuenta que el proceso ha terminado.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

706e6bab2b90726b15640bce22319ee041159e7c8d4224d8d2adcbe51bc8b1e3

Documento generado en 27/04/2021 12:12:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>